



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 17 DE JULIO DE 2015**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de julio de 2015.

2.- Dar cuenta de los decretos números 4544, 4545 y 4546/2015 dictados por la Alcaldesa en fecha 14 de julio, relativos a delegación de la representación y designación de concejal en el Patronato de la Fundación Huguet Comunitat Valenciana, designación de vocal en el Patronato de la Fundación Cátedra Enric Soler i Godes y delegación del Secretario General de Administración Municipal de la firma de determinadas resoluciones a favor de la Secretaria General del Pleno.

3.- Designar al presidente de la Junta General de Accionistas y a los representantes de este Ayuntamiento en el Consejo de Administración de la empresa mixta "NUEVO CEMENTERIO DE CASTELLÓN, S.A."

4.- Otorgar a TALLERES AGROCHIMO SL licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de maquinaria agrícola en Polígono La Magdalena, Nave 11, de este término municipal y autorizar el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la mencionada actividad.

5.- Otorgar a MARTINEZ TENA DENTAL SLP licencia ambiental para instalar una actividad de clínica dental en calle Zaragoza, 18, de este término municipal.

6.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de policlínica en Paseo Morella 36 bjdcha, de este término municipal.

7.- Otorgar a BARRANOVA CASTELLON S.L. licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle Arrufat Alonso, 3, de este término municipal.

8.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de ampliación de panadería, bollería, pastelería con degustación de café y helados en Avda. del Puerto, 27 de este término municipal, a favor de PANHEVI S.L. y otorgar a esta última licencia de apertura para la mencionada actividad.

9.- Tomar en consideración el certificado expedido el 31 de marzo de 2015, por AB-AUCATEL INSPECCIÓN Y CONTROL S.L.U., así como el acta de comprobación favorable de 17 de junio de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable para la apertura de una actividad de SALON LOUNGE, en CALLE GASSET, de este término municipal, promovida por TIFFIN CONCEPT SL.

10.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 14 de junio, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de oficina bancaria, en Avenida Rey Don Jaime, 19, de este término municipal, promovida por BANKIA, S.A.

11.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 7 de julio de 2015 emitida por la Sra. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de consultorio veterinario, en Ronda Magdalena 67-bj, de este término municipal.

12.- Otorgar a la mercantil "Ube Engineering Plastics, S.A." licencia urbanística para la construcción de losas de hormigón para SKID MRP CORPA y aceite térmico en zona Olive-S en el Polígono Industrial El Serrallo, s/n, de esta Ciudad.

13.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Grupo Supeco Maxor, S.L.U.", consistente en cambios en los puntos de conexión de acometidas de la red de saneamiento en el Camino Pi Gros, esquina calle La Panderola y calle Alcalá de Xivert, de esta Ciudad.

14.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 10 de septiembre de 2014 en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación para la ejecución de las obras de encauzamiento del Barranco de Fraga, propiedad de SACMI IBERICA, S.A., así como autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de la cantidad correspondiente (FINCA 106).

15.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 10 de septiembre de 2014 en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de los

bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación para la ejecución de las obras de encauzamiento del Barranco de Fraga, propiedad de SACMI IBERICA, S.A., así como autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de la cantidad correspondiente (FINCA 107).

16.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 10 de septiembre de 2014 en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación para la ejecución de las obras de encauzamiento del Barranco de Fraga, propiedad de SACMI IBERICA, S.A., así como autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de la cantidad correspondiente (FINCA 109).

17.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Punjab para subvencionar el programa de apoyo social, cultural y educativo a familias de etnia gitana de la ciudad de Castellón, proyecto "Arcoiris", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 12.660 €.

18.- Aprobar el convenio a suscribir con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl para subvencionar el Proyecto socio-sanitario "Centro Social Marillac", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 6.790,41 €.

19.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación "Obra Social de Integración del Marginado" (OSIM) para financiar el "Programa de Atención a Población en Situación de Exclusión Social", que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 24.863,88 €.

20.- Conceder subvenciones a diversas entidades para la ejecución y fomento de proyectos y actividades en materia de reinserción de personas que presenten problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos, durante el año 2015.

21.- Aprobar la concertación de nueva Operación de Tesorería por importe de 15.000.000 €, con las entidades financieras "BANKIA" Y "BANCO SANTANDER".

22.- Prorrogar el contrato del "Servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de procedimiento administrativo común, gestión tributaria, contribuciones especiales, ejecutiva, convocatorias electorales, multas, padrón municipal de habitantes y procedimiento derivación de responsabilidad", adjudicado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2014 a la mercantil T-Systems ITC Iberia, S.A.U., por el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2015 y el 25 de septiembre de 2016, ambos inclusive, por un importe de 47.528,22 euros, más 9.980,93 euros en concepto de IVA.

23.- Aprobar la revisión de precios del contrato de Servicio de alojamiento de servidores y almacenamiento corporativos en un centro de procesos de datos externo, adjudicado a TISSAT, S.A., para el periodo comprendido entre el 7 de junio de 2015 y el 6 de junio de 2016, ambos inclusive, por importe de - 74,37 euros IVA incluido, fijando el importe anual del contrato en la cantidad en 18.016,34 euros más 3.783,43 euros en concepto de IVA.

24.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con "GESMER LOGISTICS MER, S.L.", del Servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal del término municipal de Castellón de la Plana, para el período comprendido del 30 de mayo de 2015 al 29 de mayo de 2016.

25.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con "GPM SERVI, S.L.", de los Servicios de desratización, desinsectación, desinfección y lucha contra cucarachas en el término municipal de Castellón de la Plana correspondiente al periodo comprendido del 8 de mayo de 2015 a 7 de mayo de 2016, ambos inclusive, por importe de -85,03 €, IVA excluido (10%), fijando el precio del contrato en la cantidad de 54.685,90 €, más 5.468,59 €, en concepto de IVA (10%).

26.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un Técnico Especialista en Informática, con efectos del día 14 de agosto de 2015, en que cesará definitivamente.

27.- Declarar a una funcionara de carrera de este Ayuntamiento, que ostenta con carácter definitivo plaza y puesto de trabajo de auxiliar administrativo, en situación de servicios especiales, con efectos del día 20 de julio de 2015.

28.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Adjudicar a la entidad Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A, la contratación, por procedimiento abierto, de la concesión administrativa para la gestión de la Escuela Municipal incompleta de primer ciclo de Educación Infantil "Los Duendes", sita en Carretera Ribesalbes s/n de la Ciudad de Castellón de la Plana, por el precio mensual por alumno/a de 388,27 €, I.V.A exento y un presupuesto máximo del contrato para el periodo comprendido entre julio de 2015 y julio de 2017 de 205.394,83 €, I.V.A exento.

- Ejecutar el Decreto del Secretario del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2, de Castellón, dictado en el procedimiento abreviado 949/2010, de condena en costas a este Ayuntamiento, en el seno del expediente de expropiación para la ejecución del Nuevo Cementerio Municipal de Castellón respecto de las fincas números 5, 6 y 7.

- Liquidar el contrato de arrendamiento sin opción de compra de 44 vehículos con destino a la Policía Local, adjudicado al Banco Santander S.A. y devolver a la mencionada empresa el aval por importe de 73.997,81 €, constituido como garantía definitiva, más la cantidad de 1.803,32 €, en concepto de intereses legales generados por la demora en el plazo de devolución.

- Aprobar la solicitud de ayuda económica a la Diputación Provincial de Castellón para participar en el Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas, así como la participación en el mismo de este Ayuntamiento y establecer la cantidad de 155.080,67 € como aportación municipal para el citado Plan.